

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

96 R-10-48

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/207,

ANT. : Oficio 1596 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 13 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 1596 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual los diputados Francisco Huenchumilla, Andrés Palma y Claudio Huepe solicitan al Poder Ejecutivo, el envío de un mensaje que tenga por objeto poner término a la planta del personal de la ex Central Nacional de Información.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 13 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 12 de Enero de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo